

EQUIDAD DE GÉNERO

- Durante la primera fase del proyecto o fase piloto se han analizado las necesidades especiales que las titulares de derechos, ya sean pacientes adultas o niñas, acompañantes o personal sanitario, tengan en relación a las actividades del proyecto.
- Estas necesidades se han tenido en cuenta a la hora de implementar las actividades. Se han incluido microconciertos en espacios hospitalarios en los que las pacientes son mujeres, tales como salas de lactancia o salas de control del embarazo/parto, patologías relacionadas con la mujer: ovarios, mama, grupos y talleres de mujeres que han superado un cáncer, etc.
- En el protocolo de presentación incluido en el manual del voluntariado se tiene especial atención en respetar la intimidad y deseos de las pacientes, trabajando en estrecha colaboración con el personal del centro sanitario y preguntando a los pacientes antes de comenzar el microconcierto.
- Se recogerá la opinión de las titulares de derechos en apartados específicos de las evaluaciones realizadas para analizar si se están cubriendo estas necesidades específicas y posibles mejoras.
- En lo relacionado a la red de voluntariado se promoverá activamente la participación de mujeres músicos en al menos un 50%.
- Se incluirá este criterio en la firma de convenios con instituciones colaboradoras. Se analizarán las necesidades especiales que las voluntarias puedan tener en relación a su disponibilidad a la hora de participar en el proyecto.
- Se incidirá especialmente en que en el grupo de músicos mentores la participación de las mujeres sea igualmente de un 50%. El porcentaje actual es de un 70% de mujeres tanto en la sede administrativa como en el voluntariado en los hospitales.
- En todos los materiales divulgativos, así como actos comunicativos, se visibilizará la participación de las mujeres en todos los ámbitos del proyecto y se intentará usar un lenguaje sensible al género.